

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 52/14

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 21 días del mes de marzo de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut;

VISTO: La renuncia presentada por la agente FALCON, MARIA AURORA - D.N.I. N° 11.402.816 - al cargo de OFICIAL SEGUNDO DE SECRETARIA, a partir del día 01 de Abril de 2014, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO: Que no existe impedimento alguno para proceder a su aceptación;

Por todo lo expuesto, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS , RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por la agente FALCON, MARIA AURORA - D.N.I. N° 11.402.816 - al cargo de OFICIAL SEGUNDO DE SECRETARIA de la Planta Permanente de este Organismo, a partir del día 01 de Abril de 2014.

Artículo 2º: Por el Servicio Administrativo procédase a la liquidación de las licencias no usufructuadas.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese, déjese constancia en el respectivo legajo personal y cumplido ARCHIVESE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES